



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 013 DE 2023

“Por la cual se aprueba el reingreso a un estudiante del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que un estudiante del programa de Contaduría Pública solicitó reingreso para el primer período académico de 2023, dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que en atención al acuerdo N°. 001 de 2000 del Consejo Superior, en su artículo No. 33, los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos.
- Que revisada la situación académica y disciplinaria respecto a la sanción del estudiante **Jorge Fabio Morales Alvis** identificado con C.C. 1066187750 y elevada la consulta a la Oficina Jurídica para verificar su situación se traslada a Consejo de Facultad.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 14 de marzo de 2023, según Acta N° 005 de 2023, acata la respuesta de la oficina Jurídica, para aprobar el reingreso del estudiante en mención.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el reingreso al programa de Contaduría Pública al estudiante **JORGE FABIO MORALES ALVIS** identificado con C.C. 1066187750, para el primer periodo académico de 2023.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiocho (28) del mes de marzo de 2023

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ARIS RAMIREZ JUNIELES
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Aris Ramírez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.